



RIO GALLEGOS, 09 MAYO 2006

VISTO:

El Expediente Nº 60342/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Nº 257/06 se avaló la solicitud presentada por el Ing. Carlos BAETTI, de reducción en su Dedicación Completa a Simple, en el cargo categoría Profesor Adjunto Ordinario que posee en la División Recursos Naturales Renovables, a partir del 13 de Marzo de 2006 y se elevó los actuados el Consejo Superior para su tratamiento y consideración, en tanto que es atribución de ese Cuerpo decidir sobre tal situación;

QUE conforme a lo aprobado mediante Resolución Nº 274/06 del Rector, el Consejo Superior se reunirá en sesión ordinaria los días 1 y 2 de Junio del cte año;

QUE hasta tanto se resuelva la situación descripta resulta necesario regularizar la designación del Ing. Carlos BAETTI, a los efectos de no ocasionar perjuicio al docente y a la Universidad, designándolo en un cargo interino dedicación simple y solicitar al Consejo Superior conceda Licencia sin goce de haberes en el cargo ordinario categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa;

QUE a fs. 03 vuelta obra certificación de existencia de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración, a fin de designar al Ing. Carlos BAETTI, en un cargo interino categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, a partir del 13 de Marzo de 2006 y hasta tanto se resuelva la solicitud de reducción de su dedicación del cargo ordinario;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Universitario Artículo 48º inciso g), es facultad del Consejo de Unidad, la presente tramitación;

QUE conforme al cronograma de sesiones previsto para el presente año, el Consejo de Unidad se reunirá en sesión ordinaria el próximo 15 de Mayo del cte año

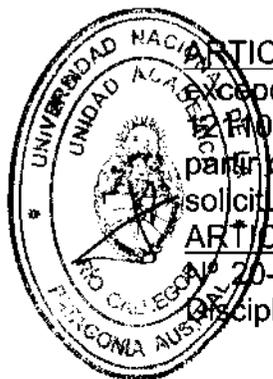
QUE en virtud de lo expuesto precedentemente, se debe dictar el instrumento legal ad-referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la UNPA conceda con carácter de excepción una licencia sin goce de haberes al Ing. Carlos BAETTI (C.U.I.L. Nº 20-12110609-5), en el cargo ordinario Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa, a partir del 13 de Marzo de 2006 y hasta el 30 de Junio 2006 o hasta tanto se resuelva la solicitud de reducción de su dedicación del cargo ordinario, lo que ocurra primero.-

ARTICULO 2º.- RECONOCER los servicios prestados por el Ing. Carlos BAETTI (C.U.I.L. Nº 20-12110609-5) en un cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras. Manejo de





///-2-

los Recursos Naturales Renovables – Área Manejo de Recursos Naturales Renovables – Orientación Manejo de Pastizales (04-11-99-04-2) en la División Recursos Naturales, a partir del 13 de Marzo y hasta el 9 de Mayo de 2006.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR con carácter interino al Ing. Carlos BAETTI (C.U.I.L. N° 20-2110609-5) en un cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras. Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Área Manejo de Recursos Naturales Renovables – Orientación Manejo de Pastizales (04-11-99-04-2) en la División Recursos Naturales, a partir del 10 de Mayo y hasta el 30 de Junio de 2006 o hasta tanto se resuelva la solicitud de reducción de su dedicación del cargo ordinario, lo que ocurra primero.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1 – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – OBRA: 00 – INCISO: 01 – GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PPAL: 01 – PERSONAL PERMANENTE – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2006.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura de Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Sub-Dirección de Despacho del Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

N°

275